

Principales errores al atender una visita
"Que no te digan experto por los errores que cometes"



Dr. Octavio de la Torre y Mtro Oscar Navarrete Javier

Visita Domiciliaria

Las autoridades fiscales a fin de comprobar que los contribuyentes, los responsables solidarios, los terceros con ellos relacionados o los asesores fiscales han cumplido con las disposiciones fiscales y aduaneras y, en su caso, determinar las contribuciones omitidas o los créditos fiscales, así como para comprobar la comisión de delitos fiscales y para proporcionar información a otras autoridades fiscales, estarán facultadas para practicar visitas y revisar su contabilidad, bienes y mercancías.

Artículo 43, fracción III CFF

Plazo para ejercer facultades

Las facultades de las autoridades fiscales para determinar las contribuciones o aprovechamientos omitidos y sus accesorios, así como para imponer sanciones por infracciones a las disposiciones fiscales, se extinguen en el plazo de **cinco** años.

Art 67 CFF



Recaudación por Actos de Fiscalización SAT

Ejercicio	Periodo	Monto de Recaudación SAT		
		Efectivo	Virtual	Total
2019	Anual	\$292,093	\$251,576	\$543,669
2020	Anual	\$580,324	\$422,087	\$1,002,411
2021	Anual	\$436,736	\$523,290	\$960,026
2022	Anual	\$567,457	\$442,928	\$1,010,385
2023	Primer Trimestre	\$72,951	\$44,232	\$117,183

Virtual se refiere a la cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.

*Montos en millones de pesos

Montos de Ahorro Visita Domiciliaria

Tipo de Empresa	UAP Total	UAP Anexo 24	Monto Final total	Monto Final Anexo 24	% Reducción UAP Total	% Reducción UAP Anexo 24
Electronica	\$8,370,337,545	\$8,370,287,145	\$50,400	\$0	99.99%	100%
Industria Medica	\$1,552,896,297	\$1,532,133,607	\$113,317,272	\$104,569,832	92.70%	93.17%
Autopartes	\$493,723,515	\$493,646,115	\$3,633,620	\$3,565,220	99.26%	99.28%
Autopartes (refracciones)	\$308,859,079	\$308,329,879	\$143,000	\$1,600	99.95%	99.99%
Acero	\$217,400,887	\$213,807,632	\$25,530	\$25,530	99.99%	99.99%
Aluminio	\$13,491,942	\$13,491,942	\$10,330	\$10,330	99.92%	99.92%
Empaques	\$4,270,101	\$1,161,801	\$246,895	\$160,495	94.22%	86.19%
Totales	\$10,960,979,366	\$10,932,858,121	\$117,427,047	\$108,333,007	98.93%	99%

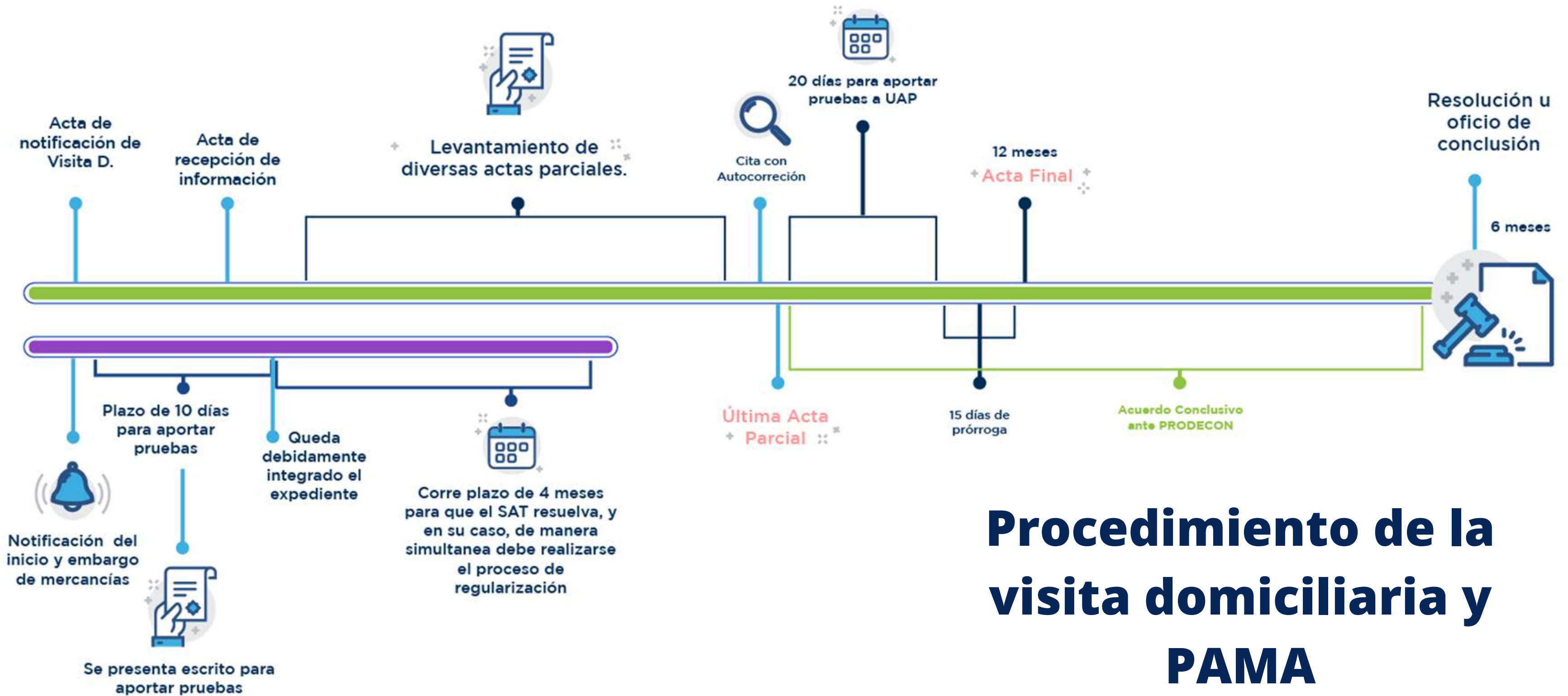
Actos que derivan de una orden de visita domiciliaria

*Procedimiento Administrativo en
Materia Aduanera
(PAMA)*

*Orden de Visita
Domiciliaria*

*Revisión de Operaciones por
el periodo señalado*





Procedimiento de la visita domiciliaria y PAMA

CUMBRE INTERNACIONAL DE AUDITORÍAS EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS MÉXICO Y USA



Notificación del Acto

- *El representante legal no debe recibir el acto de fiscalización.*

PAMA

- *Durante el recorrido físico acompañar en todo en momento al personal del SAT.*
- *.El personal que realice el acompañamiento debe conocer la funcionalidad y como se encuentran integradas las maquinarias.*
- *Realizar el levantamiento a la par de la autoridad*

PAMA

- Realizar la búsqueda de la documentación al mismo tiempo que se lleva a cabo el levantamiento
 - Revisión de la documentación previo a su presentación a la autoridad
 - Acreditar la totalidad o el mayor número de casos
 - Corroborar que los datos de identificación de la maquinaria sean correctos
 - Solicitar el soporte fotografico del levantamiento
 - Conocer el plazo para la presentación de las pruebas
 - Donde se presenta la documentación (pruebas)
 - Hacer una evaluación de activos por domicilio y ubicar la documentación correspondiente
 - Identificar casos que no seran posibles de acreditar para determinar el monto de contingencia y las acciones a realizar
- de casos

Visita Domiciliaria

- *Evaluar la posibilidad de obtener la información solicitada.*
- *Recopilación de documentos con la diversas areas de la empresa*
- *Revisión de los documentos y archivos previo a su entrega a la autoridad*
- *Determinar la información que debe entregarse con posterioridad al inicio del acto*
- *Revisión de las actas previo a la firma*
- *Conocer el plazo para la integración de la información*
- *Ejercer el derecho de prorroga*
- *Lugar en donde se entrega la documentación*
- *Considerar que no existiran requerimientos adicionales*

Visita Domiciliaria

- *Desconocer el plazo de duración y las etapas del acto de fiscalización.*
- *Proporcionar información sin acta que respalde la solicitud y entrega de la misma.7*
- *Manifiestaciones incorrectas en actas parciales (imposibilidad)*
- *Cita de observaciones (Montos Presuntos)*
- *Valoración incorrecta o nula de las pruebas:*
- *Limitaciones técnicas y/o Vencimiento del plazo del procedimiento*
- *Tratar de desvirtuar incidencias previo a la Ultima Acta Parcial (UAP)*
- *Como entregar las pruebas para solventar la UAP*
- *Cierre de la etapa de auditoria (Acta Final)*
- *Presentación de pruebas hasta antes de que se notifique la resolución*
- *Ejercer medios de defensa*

PRODECON y la Visita Domiciliaria

*Procuraduría de la Defensa del
Contribuyente (PRODECON) –
Organismo público descentralizado,
especializado en materia tributaria
que proporciona diversos servicios,
destacando el acuerdo conclusivo*



Solución anticipada y consensuada de los diferendos y desavenencias que se presenten en visitas domiciliarias y PAMA.



Se puede solicitar desde que se notifique la orden hasta antes de que se notifique resolución.



Se pueden llevar a cabo mesas de trabajo, aportación de pruebas y argumentos de ambas partes.



Debe ser solicitado por escrito.

Particularidades del Acuerdo Conclusivo

- *Suspende el plazo del acto de fiscalización.*
- *Es un medio alternativo de autocorrección (condonación de multas al 100%).*
- *Puede adoptarse un acuerdo conclusivo parcial o no llegar a un acuerdo.*
- *De llegar a un acuerdo, este se cierra.*
- *Posteriormente se concluye con un oficio de conclusión, el procedimiento de fiscalización.*
- *No existe un plazo determinado para desahogar un procedimiento de acuerdo conclusivo.*

Proceso Acuerdo Conclusivo



Recomendaciones



- ✓ *Involucrarse en los plazos y términos legales relacionados con ambos procedimientos*
- ✓ *Cumplir en tiempo y forma con la información y documentación solicitada por la autoridad.*
- ✓ *Analizar la procedencia de las observaciones que se determinen.*
- ✓ *En caso observaciones consideradas improcedentes, evaluar la estrategia a seguir.*
- ✓ *Acreditar y defender los argumentos dentro del proceso del acuerdo conclusivo.*
- ✓ *Preparar una adecuada estrategia, tomando en cuenta los plazos de la visita, en caso de ue no se concrete el acuerdo.*
- ✓ *Evaluar el beneficio de condonación de multas.*



MARCANDO EL PASO EN EL

— COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL —

COMERCIO EXTERIOR, FISCAL

Y ADUANAS



www.tlcasociados.com.mx



tlc@tlcasociados.com.mx